

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35108** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 15/05/14 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 233/15 - negociado 7, del deudor IREYMA, S.L., con CIF B-41286683, y domicilio en calle Gema, 4, local C-4, Sevilla - 41020, su inscripción en el Registro Público correspondiente y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 11 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160044975-1